

*Suscribese en la Redaccion*  
 LIBRERÍA DE HERNANDEZ, en las  
 Cuatro-calles (d donde se di-  
 rijirán los avisos francos de  
 porte) á 10 rs. vn. al mes para  
 los suscriptores de esta ciudad,  
 puesto en sus casas, y 12 para  
 los de fuera franco de porte.



*En Madrid se suscribe en la*  
 librería de Bazola: Valencia,  
 Cabrerizo: Barcelona, Bergnes  
 y comp.º: Zaragoza, Polo: Se-  
 villa, Caro: Valladolid, Rol-  
 dan; y en Cádiz, Hortal y  
 comp.º

Sale los martes, jueves y  
 domingos.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Gobierno civil de la provincia de Toledo* =  
 El Sr. intendente de la provincia de la Mancha  
 con fecha 17 del corriente me dice lo que copio.

»La contaduría de amortizacion con fecha 11  
 del corriente me dice lo que sigue. = En cum-  
 plimiento de lo prevenido por la real instruc-  
 cion sancionada para el cobro del medio por  
 ciento de hipotecas debian existir en esta con-  
 taduría copias de las matrículas de instrumentos  
 otorgados ante los escribanos de la provincia co-  
 mo medios para comprobar si se satisface este  
 derecho por todos los que lo devenguen, pero  
 solo obran en ella las respectivas á las villas de  
 Daimiel y Porzuna. Por lo tanto y á fin de  
 que se reúnan sin la menor dilacion todas las  
 demas que faltan, me dirijo á V. S., esperando  
 se servirá circular la correspondiente orden pre-  
 viniendo á las justicias de los pueblos de esa  
 provincia que en el preciso término de quince  
 dias remitan los referidos documentos sin dar  
 lugar á nuevo aviso. = Lo que traslado á V. S.  
 para que se sirva disponer su insercion en el  
 Boletin oficial de esa provincia para que llegue  
 á noticia de los pueblos que por el ramo de  
 rentas corresponden de la misma á la de mi  
 cargo; se servirá V. S. darme aviso de haberlo  
 verificado.»

Lo que comunico á los ayuntamientos de  
 los pueblos á quienes se dirige la preinserta or-  
 den para su exacto cumplimiento. Dios guar-  
 de á VV. muchos años. Toledo 23 de agosto  
 de 1835. = Sebastian García de Ochoa.

*Intendencia de la provincia de Toledo* =  
 La direccion general de rentas provinciales me  
 comunica la siguiente circular.

El Excmo. Sr. secretario de estado y del  
 despacho de Hacienda con fecha 11 del actual  
 me comunica la real orden siguiente:

»S. M. la REINA Gobernadora se ha servi-

do declarar que la moratoria para el pago de  
 contribuciones concedida por punto general du-  
 rante los meses de junio, julio y agosto por el  
 artículo 69 de la real instruccion de 18 de  
 octubre de 1824, y de que no se hizo mérito  
 en la de 15 de julio de 1828, en que se esta-  
 bleció un orden de recaudacion incompatible con  
 ella, solo tenga lugar en las ejecuciones y apre-  
 mios por débitos atrasados, y no en las cobran-  
 zas de las contribuciones y cupos corrientes. De  
 real orden lo comunico á V. S. para los efectos  
 correspondientes.»

Y la traslado á V. S. para su puntual ob-  
 servancia. Dios guarde á V. S. muchos años.  
 Madrid 17 de agosto de 1835. = El marques de  
 Montevirgen.

La que traslado á VV. para su debido cono-  
 cimiento y fines respectivos. Dios guarde á VV.  
 muchos años. Toledo 23 de agosto de 1835. =  
 El marques de Casa-Pizarro. = Sres. justicias y  
 ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

*Regimiento provincial de Toledo. Jurisdic-  
 cion del mismo.* = El Excmo. Sr. inspector ge-  
 neral del arma en ocho del actual me dice lo  
 que sigue. El Excmo. Sr. subsecretario de Guer-  
 ra con fecha 2 del actual me dice lo siguiente:  
 Excmo. Sr. El señor secretario de estado y del  
 despacho de la Guerra dice al secretario del tri-  
 bunal supremo de Guerra y Marina lo que sigue. =  
 He dado cuenta á la REINA Gobernadora de la  
 instancia de D. Hermenegildo Gallego, cirujano  
 de ejército retirado en la ciudad de Tuy, en  
 solicitud de que se declare exento del servicio  
 de milicias á su hijo, del mismo nombre, en  
 razon á hallarse cursando cuarto año de medici-  
 na y cirugía, en el real colegio de S. Carlos de  
 esta corte, fundado en la real pragmática de 10  
 de diciembre de 1798; y enterada del parecer de  
 ese supremo tribunal, y conformándose con el  
 de sus fiscales, se ha servido resolver que ha-  
 llándose el hijo del recurrente adornado de to-

dos los requisitos que prescribe el artículo 11, capítulo 16 de la citada real pragmática, para disfrutar de la exención de levas y quintas, no es bastante la circunstancia de no haberse comunicado al inspector de milicias para privar al interesado del derecho que la misma le concede, habiéndose espedido según la forma entonces establecida. De real orden la comunico á V. S. para conocimiento de ese supremo tribunal, en contestacion á su acordada de 23 de junio último. Dios guarde á V. E. muchos años. S. Ildefonso 1º de agosto de 1835. = Ahumada. = De la propia real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Y produciendo esta soberana resolucion una medida general, la transcribo á V. para que pueda observarse en la demarcacion de ese regimiento en casos de igual naturaleza; á cuyo

efecto se servirá V. darla publicidad, disponiendo su insercion en el Boletin oficial de la provincia como está mandado. = Lo que traslado á V. S. á los fines indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Toledo 24 de agosto de 1835. = El encargado en la jurisdiccion Dámaso de la Torre. = Sr. corregidor de esta capital.

*Auto.* El anterior oficio que su señoría acaba de recibir y real orden que en él se inserta se guarde y cumpla; y para que las justicias de los pueblos de la demarcacion del regimiento provincial lo hagan circúlese por medio del Boletin oficial, á cuyo efecto y que en él se imprima se pase copia al empresario. = El Sr. Don Bernardo Latorre, corregidor de esta ciudad de Toledo, lo mandó y firma en ella á 25 de agosto de 1835. = Bernardo Latorre. = Luis Anselmo Lopez, escribano mayor.

CONTINUA LA LISTA DE LOS MONASTERIOS Y CONFENTOS DE RELIGIOSOS, CUYO NÚMERO ERA YA INFERIOR AL DE DOCE EN EL AÑO ÚLTIMO, SEGUN LOS ESTADOS REMITIDOS POR LOS RESPECTIVOS SUPERIORES REGULARES Á LA REAL JUNTA ECLESIASTICA.

ORDEN DE S. FRANCISCO.

Provincia de la Concepcion en Castilla la Vieja.

....de Soria.....	11
....de Medina.....	9
....de Arévalo.....	10
....de Aranda.....	4
....de Olmedo.....	5
....de Castrogeris.....	6
....de Carrion.....	10
....de Almazan.....	7
....de Sto. Domingo de Silos.....	5
....de S. Vicente de la Barga.....	10
....de Atienza.....	6
....de Herrera.....	7
....de Paredes de Nava.....	4
....de la Hoz.....	5
....de Calahorra.....	8
....de S. Esteban.....	4
....de Palenzuela.....	4
....de Fontidueña.....	3
....del Corpus.....	3
....de Albeinte.....	3
....de Villalvin.....	9
....de los Angeles.....	5
....de Lerma.....	7
....de Berlanga.....	5

Provincia de Santiago de Galicia.

....de Mayorga.....	10
---------------------	----

....de Benavides.....	11
....de Alcañizas.....	10
....de Salamanca.....	9
....de Ledesma.....	10
<i>Provincia de Valencia.</i>	
....de Manzanera.....	7
....de Denia.....	11
....de Jesus pobre, hospicio.....	10
....de Utiel.....	3
....de Castiel.....	5

Provincia de Burgos.

....de Torrecilla.....	7
....de Ycaforte.....	4
El oratorio de Linares.....	4

Provincia de Aragon.

....de S. Diego en Zaragoza.....	9
....de Jaca.....	6
....de Monzon.....	10
....de Ejea.....	8
....de Monlora.....	11
....de Ariza.....	9
....de Maella.....	11
....de Mallen.....	10
....de Mora.....	11
....de Cariñena.....	3
El hospicio, fuera de id.....	1

Provincia de los Angeles ó de Sevilla.

....de Aguas Santas.....	7
--------------------------	---

Provincia Canarias.

Convento de San Diego del Monte.....	3
....de Orotava.....	8
....puerto de Orotava.....	2
....de Realejos.....	3
....de Icod.....	2
....de Garachico.....	3
....de Buenavista.....	2
....de Adejé.....	1

....de Granadilla.....	2
....del Hierro.....	2
....de Gomera.....	1
....de Palma.....	6
....de Piedad, en id.....	2
....de Lanzarote.....	2
....de Fueteventura.....	1
....de Canaria.....	7
....de Telde.....	9
....de Galdar.....	3
....de la Laguna.....	10

DESCALZOS DE SAN FRANCISCO.

Provincia de Badajoz.

....de Alburquerque.....	9
....de Valverde de Leganés.....	6
....de Alconchel.....	6
....de Almendral.....	7
....de Lapa, término de Zafra.....	10
....de Jerez de los Caballeros.....	4
....de Fuentecantos.....	11
....de Llerena.....	8
....de Villalba.....	5
....de Mérida.....	11

Provincia de Cáceres.

....de Trujillo.....	8
....de Belvis de Monroy.....	4
....de Tabladilla.....	6
....de Plasencia.....	8
....de Casal de Palomero.....	4
....de Angeles en el Pino.....	6
....de Montegel del Oyo.....	7
....de Palançal de Pedroso.....	7
....de Arroyo del Puerco.....	7
....de Brozas.....	10
....de Valencia de Alcántara.....	10

Provincia de Murcia.  
...de Jorquera . . . . . 11

Provincia de Andalucia.  
...de Tarifa. . . . . 9  
...de Medinasidonia. . . . . 8  
...de Puerto Real. . . . . 8  
...de Cañete la Real. . . . . 9  
...de Cañete las Torres. . . . . 9  
...de Ceuta. . . . . 8  
El Hospicio de Cortés. . . . . 5  
...de Tanger. . . . . 4  
...de Ecija. . . . . 2

Provincia de la Concepcion  
en Castilla la Nueva.  
...de Alcalá de Henares. 9  
...del Corral de Almaguer. 9  
...de Buendia. . . . . 8  
...de Torrejoncillo del Rey. 9

Provincia de S. Juan Bautista,  
reino de Valencia.  
El colegio de Beniganim. . . . . 8  
El convento de la Soledad  
de la villa de la Jana. . . . . 10  
...de Alcalá de Clubert. 11

Provincia de San José ó de  
Castilla.  
...del Rosario en Oropesa. 9  
...de Cadalso. . . . . 6  
...de Cebreros. . . . . 9  
...de Malagon. . . . . 10  
...de Illescas. . . . . 11  
...de Belada. . . . . 5  
...de Villaviciosa. . . . . 5  
...de Ciempozuelos. . . . . 8  
...del Moral. . . . . 10  
...de Sta. Olalla. . . . . 2

Provincia de S. Pablo, ó de  
Castilla la Vieja.  
...de Salamanca. . . . . 7  
...de Fermoselle. . . . . 9  
...de Tordesillas. . . . . 11  
...de Toro. . . . . 10  
...de Villamañán. . . . . 11  
...de Castro Verde. . . . . 7  
...de Ampudia. . . . . 10  
...de Arévalo. . . . . 4  
...de Medina del Campo. 6  
...de Martín Muñoz. . . . . 7  
...de Coca. . . . . 7  
...de Villacastin. . . . . 7  
...de Fontiveros. . . . . 7  
...de Alden. . . . . 6  
...de Cerrabos. . . . . 6  
...del Barco de Avila. . . . . 8  
...de Bomilla de la Sierra. 6  
El hospicio de id. . . . . 2

Provincia de S. Pedro Alcántara.

...de Antequera. . . . . 4  
...de Caniles. . . . . 5  
...de Cartagena. . . . . 6  
...de Huescar. . . . . 9  
...de Illora. . . . . 11  
...de Lanjar. . . . . 9  
...de Loja. . . . . 11  
...de Mazarron. . . . . 8  
...de Puebla. . . . . 9  
...de Totana. . . . . 10  
...de Villacarrillo. . . . . 8

TERCEROS DE SAN FRANCISCO.

Provincia de Andalucia.  
...de Lebrija. . . . . 6  
El colegio de Antequera. . . . . 7  
El convento de Ecija. . . . . 4  
...de Mora Niña. . . . . 5  
...de Estepona. . . . . 10  
...de Canillas. . . . . 9  
...de Sancti Spiritus del  
Monte. . . . . 3

ORDEN RELIGIOSA DE CAPUCHINOS.

Provincia de Andalucia.  
...de Jaén . . . . . 11  
...de Marchena. . . . . 9  
...de Andújar . . . . . 10  
...de Alcalá la Real. . . . . 9  
...de Ardales. . . . . 10  
...del Castillo de Lucuvi. 8  
...de Casaves. . . . . 11

Provincia de Valencia.  
...de Alicante. . . . . 11  
...de Caudete. . . . . 11  
...de Alberique. . . . . 8

Provincias de las Castillas.  
...de Cubas. . . . . 2  
...de Villarrubia de los  
Ojos. . . . . 7  
...de Esquivias. . . . . 1  
...de Naval Moral. . . . . 9  
...de Calzada de Calatrava. 6  
...de Rueda. . . . . 10  
...de Villanueva Alcau-  
dete. . . . . 7  
...de la Guardia. . . . . 7  
...de Jdraque. . . . . 2  
...de Tarancon. . . . . 2

Provincia de Navarra.  
...de Pamplona. . . . . 11  
...de Vera. . . . . 11

Reino de Aragon.  
...de Alcañiz. . . . . 10  
...de Fraga. . . . . 11

...de Hegea . . . . . 11  
...de Tamarite. . . . . 9  
...de Daroca. . . . . 11

Provincia de Cataluña.

...de Tortosa. . . . .

AGUSTINOS CALZADOS.

Provincia de Castilla.

El colegio de Doña Maria  
de Aragon de Madrid. . . . . 7  
El convento de Toledo. . . . . 11  
...de Alcalá de Henares. 1  
...de Casarubios del Mon-  
te. . . . . 3  
...de S. Pablo de los  
Montes. . . . . 4  
...de Chinchon. . . . . 2  
...de Segovia . . . . . 3  
...de Rioseco. . . . . 4  
...de Fontiveros. . . . . 1  
...de Ciudad-Rodrigo. . . . . 3  
...de Carvajales. . . . . 3  
...de Toro. . . . . 3  
...de Ponferrada. . . . . 7  
...de Mansilla de Mulas. 3  
...de Cervera de Pisuegra. 4  
...de los Santos en Villa-  
nubla. . . . . 1  
...de Valladolid. . . . . 4  
...de nuestra Señora del  
Pino. . . . . 2  
...de Medina del Campo. 3  
...de Arenas. . . . . 1  
...de Haro en la Rioja. . . . . 5  
El colegio de Agreda. . . . . 5  
...de Soria. . . . . 1  
...de Badalla. . . . . 4  
...de Estella. . . . . 4  
...de Durango. . . . . 5  
...de Azpeitia. . . . . 3  
...de Puente Heume. . . . . 8  
...de Sarria. . . . . 6

Provincia de Aragon.

Colegio de Zaragoza. . . . . 10  
El convento de Velchite. . . . . 5  
...de Pila. . . . . 8  
...de Samper. . . . . 4  
...de Casper. . . . . 7  
...de Fraga. . . . . 6  
...de Huescar. . . . . 9  
El colegio de Barcelona. . . . . 7  
...de Miralles, convento. 9  
El colegio de id. . . . . 10  
El convento de Selva. . . . . 5  
...de Igualada. . . . . 5  
...de Lérida. . . . . 4  
...de Gerona. . . . . 8  
...de Páramos. . . . . 7  
...de Torreyua de Mon-  
gri. . . . . 6

....de Castellon de Ampudias . . . . .	6
....de Urgel . . . . .	9
....de Sanahujá . . . . .	4
....de Puicerdá . . . . .	3
....de Cervera . . . . .	4
....de Tárrega . . . . .	4
....de Rocafort . . . . .	6
....de Pasporta . . . . .	5
....de Castellon de la Plana . . . . .	7
....de Vinaroz . . . . .	11
....de Morella . . . . .	6
....de Jerica . . . . .	6
....de Alicante . . . . .	6
....de Cartagena . . . . .	4
....de Cullera . . . . .	7
<i>Provincia de Andalucía.</i>	
....de Sanlúcar de Barrameda . . . . .	6
....de Regla . . . . .	8
....del Puerto de Santa María . . . . .	10
....de Arcos . . . . .	2
....de Osuna . . . . .	1
....de Marchena . . . . .	4
....de Ecija . . . . .	11
....de Casayar de la Sierra . . . . .	5
....de Hucija . . . . .	8
....de Jerez de los Caballeros . . . . .	6
....de Jaen . . . . .	3
....de Huelma . . . . .	2
....de Guadix . . . . .	4
....de Antequera . . . . .	6
....de Coin . . . . .	4
El hospicio de Colmenar . . . . .	1
....de Chiclana . . . . .	7
....de Medinasidonia . . . . .	7
....de Albacete . . . . .	7
....de las Virtudes de Villena . . . . .	5
....de Fuenllana . . . . .	2
....del Bonillo . . . . .	3
....de Alcázar . . . . .	4
....de Cuenca . . . . .	1
....del Castillo de Garcimuñoz . . . . .	3
....de Salmeron . . . . .	4
....de S. Acacio . . . . .	3
....de Jerez de la Frontera . . . . .	11

AGUSTINOS RECOLETOS.

*Provincia de Aragon.*

El colegio de Zaragoza . . . . .	7
El convento de Benabarre . . . . .	10

*Provincia de Castilla.*

El convento de Toledo . . . . .	10
El colegio de Alcalá . . . . .	9
El convento de Maqueda . . . . .	11

....de Valladolid . . . . .	8
....de Portillo . . . . .	5
....de la Nava del Rey . . . . .	8
El colegio de Salamanca . . . . .	1
El convento de Talavera de la Reina . . . . .	5
....de la Viciosa . . . . .	2
....de Jarandilla . . . . .	2
....de Valdefuente . . . . .	6

*Provincia de Andalucía.*

El de Granada . . . . .	6
....de la Vega . . . . .	6
....del Toboso . . . . .	4
....del Campillo . . . . .	6

CARMELITAS CALZADOS.

*Provincia de las Castillas.*

El de Alcalá de Henares . . . . .	7
....de Piélagos (desierto) . . . . .	5
....de Valderas . . . . .	6
....de Medina del Campo . . . . .	3
....de los Valles (desierto) . . . . .	5

*Provincia de Cataluña.*

....de Perelado . . . . .	8
....de Lérida . . . . .	6
....de Borjas . . . . .	6
....de Salgar . . . . .	4
....de Camprodon . . . . .	7
....de Tárrega . . . . .	6

*Provincia de Andalucía.*

....de Gibrleon . . . . .	9
....de Escacena del Campo . . . . .	5
....de Trigueros . . . . .	7
....de S. Juan del Puerto . . . . .	5
....de Alcalá de Guadaira . . . . .	5
....de Carmona . . . . .	11
....de Utrera . . . . .	11
El colegio de Sevilla . . . . .	7
....de Juncal (desierto) . . . . .	6
....de S. Lucar de Barrameda . . . . .	7
....de Sta. Teresa de Sevilla . . . . .	3

*Provincia de Aragon.*

....de Huesca . . . . .	7
....de Jaca . . . . .	8
....de Sadaba . . . . .	4
....de Arem . . . . .	11
....de Jea . . . . .	5
....de Orihuela . . . . .	9
....de Caudete . . . . .	11
....de Sta. Bárbara . . . . .	11
....de Cox . . . . .	7
....de Tudela . . . . .	5
....de Sangüesa . . . . .	10

CARMELITAS DESCALZOS.

*Provincia de Castilla la Vieja.*

....de Dueruelo . . . . .	10
....de Rioseco . . . . .	10
....de Toro . . . . .	8
....de Bañeza . . . . .	10
....de Alva . . . . .	10
....de Fontiveros . . . . .	8

*Provincia de Castilla la Nueva.*

....de Almodobar . . . . .	6
....de Cogolludo . . . . .	8
....de Ocaña . . . . .	10
....de Talavera . . . . .	6
....de Budia . . . . .	10

*Provincia de Andalucía alta.*

....de Mancha Real . . . . .	7
....de Ubeda . . . . .	6
....de Alcaudete . . . . .	5
....de Velez-Málaga . . . . .	9
....de Antequera . . . . .	9
....de Cazorra . . . . .	6
....de Benamejí . . . . .	6
....de Gaucin . . . . .	5
....de Nieves (desierto) . . . . .	3
....de Ronda (hospicio) . . . . .	2
....de Grazalema id . . . . .	3
....de Mijas id . . . . .	2

*Provincia de Cataluña.*

....de Vich . . . . .	10
....de Balaguer . . . . .	8

*Provincia de Andalucía baja.*

....de Guadalcazar . . . . .	7
....de Bujalance . . . . .	9
....de Andujar . . . . .	5
....de Ecija . . . . .	11
....de Barrameda . . . . .	8
....de Carmona . . . . .	11
....de Coronil . . . . .	5
....de Paterna . . . . .	5
....de S. Lucar la Mayor . . . . .	7
....de Espejo . . . . .	9
....de Valle (desierto) . . . . .	5
....de Cuervo id . . . . .	6

*Provincia de Navarra.*

....de Soria (hospicio) . . . . .	4
....de Bilbao id . . . . .	5

*Provincia de Murcia.*

....de Daimiel . . . . .	6
....de Manzanares . . . . .	2
....de la Jara . . . . .	7
....de Criptana . . . . .	6
....de S. Clemente . . . . .	5
....de Liertor . . . . .	9
....de Cartagena . . . . .	7
....de Lorca . . . . .	7
....de Cambron (desierto) . . . . .	6

(Se continuará.)